



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Dirección de Ética Profesional

CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 32° y 47° del Estatuto y el Reglamento del Procedimiento Disciplinario de las Comisiones de Investigación y del Consejo de Ética Profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Lima; se CONVOCA a los señores y señoras abogados/abogadas miembros de la orden a postular para integrar las 15 Comisiones de investigación de la Dirección de Ética Profesional período 2012, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser abogado/abogada hábil de la orden
- 2.- Tener un mínimo de tres años de colegiado/colegiada
- 3.- No haber sido condenado/condenada por delito alguno
- 4.- No haber sido procesado/procesada por delito alguno
- 5.- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- 6.- Tener estudios de maestría correspondiente, o haber realizado curso de especialización de ser posible relacionados a la Ética Profesional (acreditado).

Los miembros de la Orden que cumplan con los requisitos indicados pueden presentar en la oficina de Mesa de Partes de la Sede Central primer piso de la Avenida Santa Cruz N°255 Miraflores, su solicitud por escrito dirigida a la Directora de Ética Profesional, con su curriculum vitae debidamente documentado.

La recepción de los documentos se realizará indefectiblemente hasta el martes 31 de Enero 2012.

Lima, 16 de enero 2012

ILLIAN MILAGROS HAWIE LORA
DIRECTORA DE ÉTICA PROFESIONAL

RAÚL CHANAME ORBE
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA